

Expte. CUDAP N° 0064181/2011

Córdoba, 28.03.2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **ROSSI, ANDREA SOLEDAD**, D.N.I N° 35.786.036 de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, a través del área Cursos y Convenios; Facultad de Lenguas, con respecto a la asignatura "Idioma" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 6.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve

Art. 1°: **NO OTORGAR** a la Srta. **ROSSI, ANDREA SOLEDAD**, D.N.I N° 35.786.036, equivalencia de estudios en la asignatura: **IDIOMA**, de acuerdo al informe del Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, en folio 6.

Art. 3°: Establecer que la **ROSSI, ANDREA SOLEDAD**, D.N.I N° 35.786.036 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.



DR. PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

38/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar